

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

Exposición padrones Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos, rústicos y de características especiales. Año 2023

Confeccionados por la Diputación Foral de Álava los padrones contributivos correspondientes al Impuesto municipal sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana y rústica, así como el correspondiente a los bienes inmuebles de características especiales del término municipal de Valdegovía para el ejercicio 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 de la Norma Foral 42/1989, de 19 de julio, reguladora de dicho impuesto, quedan expuestos al público en la secretaría de este ayuntamiento, por término de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, al de la inserción de este anuncio en el BOTHA, al objeto de que durante dicho plazo, los interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdegovía, 12 de mayo de 2023

El Alcalde-Presidente
GORKA SALAZAR SENSO